Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Meta 5.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

Indicador 5.5.1: Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales

Información institucional

Organización (es):

Unión Interparlamentaria (UIP)

Conceptos y definiciones

Definición:

La proporción de escaños ocupados por mujeres en (a) los parlamentos nacionales, al 1 de enero del año que se informa, se mide actualmente como el número de escaños ocupados por mujeres en las cámaras únicas o bajas de los parlamentos nacionales, expresado como porcentaje de todos los escaños ocupados.

Los parlamentos nacionales pueden ser bicamerales o unicamerales. Este indicador abarca la cámara única en los parlamentos unicamerales y la cámara baja en los parlamentos bicamerales. No cubre la cámara alta de los parlamentos bicamerales. Los escaños suelen ganarse en las elecciones parlamentarias generales. Los escaños también pueden ser ocupados por designación, nombramiento, elección indirecta, rotación de miembros y elecciones parciales.

Los escaños se refieren al número de mandatos parlamentarios, o al número de miembros del parlamento.

Conceptos:

Los escaños se refieren al número de mandatos parlamentarios, también conocidos como el número de miembros del parlamento. Los escaños suelen ganarse en las elecciones parlamentarias generales. Los escaños también pueden cubrirse por designación, nombramiento, elección indirecta, rotación de miembros y elecciones parciales.

Justificación:

El indicador mide el grado de igualdad de acceso de las mujeres a la toma de decisiones parlamentarias. La participación de las mujeres en los parlamentos es un aspecto clave de las oportunidades de las mujeres en la vida política y pública y, por lo tanto, está vinculada al empoderamiento de las mujeres. Un número igual de mujeres y hombres en las cámaras bajas daría un valor del indicador del 50%.

Una mayor presencia de las mujeres en el parlamento permite que se destaquen nuevas preocupaciones en las agendas políticas, y que se pongan en práctica nuevas prioridades a través de la adopción y aplicación de políticas y leyes. La inclusión de las perspectivas e intereses de las mujeres es un requisito previo para la democracia y la igualdad de género, y contribuye a la buena gobernanza. Un parlamento representativo también permite que las diferentes experiencias de hombres y mujeres afecten al futuro social, político y económico de las sociedades.

Los cambios en el indicador se han seguido a lo largo del tiempo. Aunque la comunidad internacional ha apoyado y promovido la participación de las mujeres en las estructuras de toma de decisiones políticas durante varias décadas, la mejora del acceso de las mujeres al parlamento ha sido lenta. Esto ha llevado a la introducción de medidas políticas y legales especiales para aumentar la proporción de mujeres en los escaños parlamentarios en varios países. Los países que han adoptado medidas especiales suelen tener una mayor representación de mujeres en el parlamento que los países que no tienen medidas especiales.

Comentarios y limitaciones:

- El número de países cubiertos varía con las suspensiones o disoluciones de los parlamentos. Al 1 de febrero de 2016, se incluyen 193 países.
- Puede haber dificultades para obtener información sobre los resultados de las elecciones parciales y las sustituciones por fallecimiento o dimisión. Estos cambios son eventos ad hoc que son más difíciles de seguir. Las elecciones parciales, por ejemplo, no suelen anunciarse internacionalmente como las elecciones generales.
- Los datos excluyen el número y el porcentaje de mujeres en las cámaras altas del parlamento. La información está disponible en el sitio web de la UIP en http://www.ipu.org/women-ranking
- Los parlamentos varían considerablemente en su funcionamiento interno y sus procedimientos, sin embargo, generalmente legislan, supervisan al gobierno y representan al electorado. En cuanto a la medición de la contribución de las mujeres a la toma de decisiones políticas, este indicador puede no ser suficiente, ya que algunas mujeres pueden enfrentarse a obstáculos para desempeñar plena y eficazmente su mandato parlamentario.

Metodología

Método de cálculo:

La proporción de escaños ocupados por mujeres en el parlamento nacional se obtiene dividiendo el número total de escaños ocupados por mujeres entre el número total de escaños del parlamento.

No hay ponderación ni normalización de las estadísticas.

Tratamiento de valores faltantes:

No se realizan ajustes para los valores faltantes.

Fuentes de discrepancias:

Los datos no están ajustados para la comparabilidad internacional. Aunque, para las comparaciones internacionales, generalmente solo se considera la cámara única o la cámara baja para calcular el indicador.

Fuentes de datos

Descripción:

Los datos utilizados son estadísticas oficiales recibidas de los parlamentos.

Proceso de recolección:

Los datos son proporcionados por los parlamentos nacionales y actualizados después de una elección o renovación parlamentaria. Los parlamentos nacionales también transmiten sus datos a la UIP al menos una vez al año y cuando las cifras cambian significativamente. Los parlamentos miembros de la UIP proporcionan información sobre los cambios y actualizaciones a la secretaría de la UIP. Después de cada elección o renovación general, se envía un cuestionario a los parlamentos para solicitar los últimos datos disponibles. Si no se proporciona respuesta, se utilizan otros métodos para obtener la información, como del organismo electoral, los sitios web parlamentarios o las búsquedas en Internet. La información adicional recopilada de otras fuentes se coteja regularmente con el parlamento.

Disponibilidad de datos

Descripción:

Se dispone de datos para 193 países. La información está disponible en todos los países en los que existe una legislatura nacional y, por lo tanto, no incluye los parlamentos disueltos o suspendidos por tiempo indefinido.

Series temporales:

Según el sitio web de la UIP, la extracción de datos ha cambiado a lo largo del tiempo de la siguiente manera;

2020 - Presente: Al 1 de enero

2013 – 2019: Al 1 de febrero

1999: Al 5 de febrero

2002: Al 4 de febrero

2003, 2005 – 2007, 2009 – 2012: Al 31 de enero

2001, 2004: Al 30 de enero

2008: Al 29 de enero

1998, 2000: Al 25 de enero

1997: Al 1 de enero

Antes de 1997: Desconocido

Desagregación:

El indicador puede desagregarse para su análisis por región y subregión geográfica, tipo de legislatura (única o inferior, parlamentaria o presidencial), método de ocupación de los escaños (elección directa, elección indirecta, designación) y uso de medidas especiales.

Calendario

Recolección de datos:

Los datos se actualizan mensualmente, hasta el último día del mes.

Publicación de datos:

Los datos se actualizan mensualmente, hasta el último día del mes.

Proveedores de datos

Parlamentos miembros de la Unión Interparlamentaria (UIP)

Compiladores de datos

Unión Interparlamentaria (UIP)

Referencias

URL:

https://data/ipu.org/women-ranking

http://www.ipu.org/wmn-e/classif-arc.htm

Referencias:

Unión Interparlamentaria (2008). La igualdad en la política: Una encuesta sobre las mujeres y los hombres en los parlamentos. Ginebra. Disponible en http://www.ipu.org/english/surveys.htm#equality08.

Unión Interparlamentaria (2010). ¿Está el Parlamento abierto a las mujeres? Disponible en http://www.ipu.org/PDF/publications/wmn09-e.pdf

Unión Interparlamentaria (2011). Parlamentos sensibles al género. Una revisión global de buenas prácticas. Disponible en http://www.ipu.org/pdf/publications/gsp11-e.pdf

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (2009). El progreso de las mujeres en el mundo 2008/2009. Nueva York. Disponible en http://www.unifem.org/progress/2008. ONU-Mujeres (2011).

ONU-Mujeres (2011). El progreso de las mujeres del mundo 2011-2012. Nueva York. Disponible en http://progress.unwomen.org/pdfs/EN-Report-Progress.pdf

Indicadores relacionados a febrero de 2020

Indicador 16.7.1: Proporciones de puestos (por grupo de edad, sexo, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (nacionales y locales), incluyendo (a) las legislaturas; (b) la administración pública; y (c) el poder judicial, en comparación con las distribuciones nacionales.

Page: 5 of 5